

Código de Ética

En el Instituto Analítico Especializado SRL, consideramos la integridad como el más alto valor que nos distingue.

El cumplimiento de este código nos llevará haber actuado lealmente con nuestra empresa de manera clara, honesta y confiable y:

Con nuestros Clientes

Su satisfacción, es esencial para nuestro éxito y nuestro servicio de calidad es el principal compromiso con ellos. En nuestro trato no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad contraria a las buenas costumbres o atenten contra la salud de la sociedad.

Con nuestros Accionistas y Socios

Proporcionar una rentabilidad razonable utilizando recursos de manera prudente. Empleando normas legales en nuestras prácticas de negocio y transacciones.

Con nuestros Colaboradores

Mediante un trato de respeto, justicia, confianza y afecto que garanticen su desarrollo profesional y personal. Ningún colaborador debe tener interés financiero en el negocio de un competidor, proveedor o cliente.

Integridad y Corrupción

Nuestra Empresa, no soborna, no recibe favores ni dinero que ponga en juicio la reputación de la organización.

Con nuestros Proveedores

Manteniendo relaciones honestas, promoviendo un desarrollo duradero, equitativo y justo.

Con nuestra Competencia

Nos comprometemos en competir en el mercado basándonos en precio, calidad y servicio.

Con el Gobierno

Respetando las leyes, normas, legislaciones, disposiciones, resoluciones que apliquen a nuestra operatividad y se extiende a todas las unidades de negocio y administración.

Con la Sociedad

Apoyamos el crecimiento económico y social de la comunidad en que estamos insertados a través de la creación y mantenimiento de fuente de empleo digno y productivo.

Con el Medio Ambiente

Entendemos que nuestra operatividad impacta en el medio ambiente por ello nos comprometemos para disminuirlo mediante el manejo responsable de residuos, control de agua, ahorro de energía y todo elemento que lo puede afectar.

Acciones

La observancia de este código es obligatoria. Los jefes de la Empresa y colaboradores en cualquier nivel sean ejemplo intachable de su cumplimiento.

La Dirección